

Marca «Vaillant», modelo VCW 242.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 28/37.

Tercera: 24, 24, 24.

Madrid, 10 de septiembre de 1990.—El Director general, por delegación (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Álvarez.

25312 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan los aparatos de calefacción para instalar en hogar-chimenea a gas, categoría II_{2H3}, marca «Jetmaster», modelo base 25", fabricados por «Jetmaster Fires Ltd.», en Winchester (Gran Bretaña). CBZ-0048.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por «Internacional de Energía. Sociedad Anónima», domicilio social en paseo de la Castellana, 86, séptimo, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de aparatos de calefacción para instalar en hogar-chimenea a gas, categoría II_{2H3}, fabricados por «Jetmaster Fires Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Winchester (Gran Bretaña);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio General D'Assaigs i D'Investigacions», mediante dictamen técnico con clave 82.889/102A, y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario «Novotec, Consultores, Sociedad Anónima», por certificado de clave NM-NH-JE, JM-TA-01, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBZ-0048, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción con una periodicidad de dos años y el primero antes del día 10 de septiembre de 1992.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días contados desde la recepción de la misma.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: KW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Jetmaster», modelo 25".

Características:

Primera: GN, GLP.

Segunda: 18, 37.

Tercera: 12, 8,6.

Marca «Jetmaster», modelo 22".

Características:

Primera: GN, GLP.

Segunda: 18, 37.

Tercera: 12, 8,6.

Madrid, 10 de septiembre de 1990.—El Director general, por delegación (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Álvarez.

25313 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologa caldera mural mixta, marca «Ferrol», modelo base Nueva Elite 420, fabricada por «Ferrol S.p.A.», en Verona (Italia). CBC-0053.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por «Tecnologías de Calefacción. Sociedad Anónima» (TEDECSA), con domicilio social en Alcalde Martín Cobos, sin número, municipio de Burgos, provincia de Burgos, para la homologación de caldera mural mixta, categoría III, tipo B₁, fabricada por «Ferrol S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Verona (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio Meteo Test (AMT), Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave G900017-5 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario «Tecnos Garantía de Calidad. Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-TC.FEB-IA-02 (AP), han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBC-0053, definiendo como características técnicas, para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción con una periodicidad de dos años y el primero antes del día 10 de septiembre de 1992.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Información complementaria

El gasto nominal de estos aparatos es de 25,6 KW.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.—Descripción: Tipo de gas.

Segunda.—Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.

Tercera.—Descripción: Potencia nominal. Unidades: KW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Ferrol», Nueva Elite 420.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8; 18; 28/37.

Tercera: 23,3; 23,3, 23,3.

Madrid, 10 de septiembre de 1990.—El Director general, por delegación (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Álvarez.

25314 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan los aparatos de calefacción para instalar en hogar-chimenea a gas, categoría II_{2H3}, marca «Jetmaster», modelo base 25", fabricados por «Jetmaster Fires Ltd.», en Winchester (Gran Bretaña). CBZ-0048.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por «Norcalor. Sociedad Anónima», domicilio social en calle Coso, 34, municipio de Zaragoza, provincia de Zaragoza, para la homologación de aparatos de calefacción para instalar en hogar-chimenea a gas, categoría II_{2H3}, fabricados por «Jetmaster Fires Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Winchester (Gran Bretaña);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio General D'Assaigs i